



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Seis (6) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Declarativo N° 1100140030022022-00643

De conformidad con lo expuesto en el artículo 590 del Código General del proceso y tomando en consideración que se allegó póliza judicial, se ordena:

I. La inscripción de la presente demanda en el certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50S-40064457**. Oficiese por secretaría como corresponda.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 38 hoy 9 de octubre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario